



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



# PERIÓDICO OFICIAL

## GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

### CON FUNDAMENTO EN

El artículo 147 letras P, Q, R, S, T, U, V de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México y Municipios; de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 31 fracción XXXVIII de la misma ley, y

### CONSIDERANDO

Que en la Quinta Sesión de Cabildo Ordinario, celebrada en fecha treinta y uno de enero de dos mil diecinueve; en el resolutivo relativo al acuerdo marcado con el número 15, se tuvo a bien aprobar la Convocatoria Pública para la elección de Cronista Municipal; se publica en la Gaceta Municipal, en los estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento y en la Página Oficial para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

### SUMARIO:

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE CRONISTA MUNICIPAL 2019 – 2021 DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

FECHA: 6 DE FEBRERO DE 2019.

DIRECCIÓN: AV. SALTO DEL AGUA S/N, COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: CINCO

AÑO 1, VOLUMEN 1, NÚMERO 7



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 -2021



# CONVOCATORIA PÚBLICA

## PARA LA ELECCIÓN DE CRONISTA MUNICIPAL 2019 – 2021





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Considerando que en cada municipio el Ayuntamiento, mediante acuerdo de Cabildo, expedirá dentro de los primeros 120 días de la administración municipal, la convocatoria abierta para designar al Cronista Municipal y, con fundamento en el artículo 147 letras P, Q, R, S, T, U, V de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México y Municipios; de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 31 fracción XXXVIII de la misma ley, así como lo establecido en el acuerdo de Cabildo No. 15, de la Quinta Sesión de Cabildo Ordinario, celebrada en fecha 31 de enero de 2019, en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, me permito emitir la presente:

3

### CONVOCATORIA

A todos los ciudadanos del Municipio de Cocotitlán, Estado de México, interesados en participar en el Proceso de Selección del

## CRONISTA MUNICIPAL 2019 – 2021

### BASES

#### REQUISITOS

#### IV. De la Selección

##### I. Generales

- a) Haber nacido en el municipio de Cocotitlán, Estado de México o tener en él una residencia no menor de 10 años;
- b) Conocer y estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad al municipio;
- c) Tener reconocida honorabilidad, reputación y evidente solvencia moral;  
y
- d) Ser mayor de 30 años.

La Secretaría del H. Ayuntamiento, designará una Comisión para la Revisión de Curriculum de candidatos a Cronista Municipal, la cuál será responsable de realizar la revisión preliminar de expedientes y seleccionará una bina, que será enviada al H. Ayuntamiento, quienes bajo los criterios de objetividad, veracidad e imparcialidad, seleccionarán a la persona idónea para desempeñar el cargo de Cronista Municipal de Cocotitlán, Estado de México.





## II. Documentación

Curriculum que integre:

- a) Dos fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro.
- b) Copia certificada del Acta de Nacimiento.
- c) Copia fotostática y original para cotejo de la Credencial de elector.
- d) Copia fotostática y original para cotejo de la CURP.
- e) Original de Constancia de domicilio, expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento.
- f) Carta de exposición de motivos.

## III. Del registro

El registro de candidatos quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria, considerando para tal efecto el día 6 de febrero de 2019 y hasta el día 25 de febrero de 2019. Los interesados deberán presentarse en la oficina que ocupa la Secretaría del H. Ayuntamiento de la Presidencia Municipal de Cocotitlán, Estado de México, en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a las 13:00 horas en día sábado.

## V. De los resultados

La Secretaría del H. Ayuntamiento, dará a conocer el acuerdo tomado mediante Cabildo donde se seleccionó al Cronista Municipal, y notificará durante los tres días siguientes a la elección a la persona designada.

## VI. De la toma de protesta

La toma de protesta del Cronista Municipal 2019 – 2021, se realizará durante sesión de Cabildo, acto en el cual se realizará entrega del Nombramiento que lo avalé como Cronista Municipal para el periodo 2019 – 2021.

## TRANISTORIOS

**ÚNICO:** Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Secretaría del H. Ayuntamiento a través de la Comisión de Revisión.





# H. Ayuntamiento Constitucional Cocotitlán 2019 -2021

Ing. Tomás Suárez Juárez  
**Presidente Municipal Constitucional**

Lic. Areli Ochoa Chavarría  
**Síndico Municipal**

C. Roberto Montoya Jiménez  
**Primer Regidor**

C. Ana Jael Castillo Galicia  
**Segunda Regidora**

C. Salvador Kaulitz Perea  
**Tercer Regidor**

C. Sofía Florín Guzmán  
**Cuarta Regidora**

M.C.P. José Francisco Mora Rubio  
**Quinto Regidor**

C. Verónica Mejía Trujano  
**Sexta Regidora**

Ing. Miguel Ángel Álvarez Nápoles  
**Séptimo Regidor**

L.A.E. Ricardo Enrique Galicia Beristáin  
**Octavo Regidor**

C. Patsy Rojas Florín  
**Novena Regidora**

Lic. Diana Olivia Florín Crespo  
**Décima Regidora**

5



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 -2021

